



**Subgerencia de Operaciones.
Grupo de Planeación Contractual**

DOCUMENTO DE ESTUDIO DEL SECTOR.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A, está interesada en contratar “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA” Y FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANOS QUE SEAN DEFINIDOS POR FONVIVIENDA, EN DESARROLLO DEL ESQUEMA PÚBLICO DEL DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN CAMBIA MI CASA.” EN LA ZONA DENOMINADA GUAJIRA ZONA 2 COMPRENDIDO POR LOS MUNICIPIOS HATONUEO, DISTRACCION, ALBANIA, BARRANCAS, URUMITA Y VILLANUEVA.”

JULIO DE 2024

Introducción.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, ENTERRITORIO S.A, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva económica, técnica y financiera para el proceso de contratación que tiene por objeto para “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA” Y FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANOS QUE SEAN DEFINIDOS POR FONVIVIENDA, EN DESARROLLO DEL ESQUEMA PÚBLICO DEL DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN CAMBIA MI CASA.” EN LA ZONA DENOMINADA GUAJIRA ZONA 2 COMPRENDIDO POR LOS MUNICIPIOS HATONUEVO, DISTRACCION, ALBANIA, BARRANCAS, URUMITA Y VILLANUEVA”. De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los criterios financieros y organizacionales, y en caso de aplicarse, criterios técnicos y jurídicos, que regirán el proceso de selección que promueve la Entidad. Lo anterior con el fin de promover competencia y pluralidad de oferentes

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTERRITORIO S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de Junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.	4
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	4
1.2 Necesidad de Contratación.	5
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS	5
2. Aspectos Técnicos de la actividad de Interventoría a contratar	8
2.1 Contexto Económico.	9
2.2 Gasto Total Entidades Públicas.	10
2.3 Impactos Económicos en la región.	11
2.4 Efectos Índices de Precios al consumidor.	12
3. Estudio de Oferta del sector- Potenciales oferentes en el mercado	13
4. Comportamiento del gasto histórico- Contrataciones de otras entidades	16
Antecedentes de ENTerritorio	16
5. Requisitos Habilitantes Financieros	20
5.1 Requisitos Financiero Mínimos habilitantes.	28

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio:

Objeto para contratar: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, DE RIESGOS, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGUROS, PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA” Y FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANOS QUE SEAN DEFINIDOS POR FONVIVIENDA, EN DESARROLLO DEL ESQUEMA PÚBLICO DEL DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN CAMBIA MI CASA.” EN LA ZONA DENOMINADA GUAJIRA ZONA 2 COMPRENDIDO POR LOS MUNICIPIOS HATONUEVO, DISTRACCION, ALBANIA, BARRANCAS, URUMITA Y VILLANUEVA.

Plazo: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato será de Nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: La interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, contable, ambiental, social y de seguros, para los contratos de obra en la zona denominada Guajira Zona 2 se ejecutará en los siguientes departamentos de HATONUEVO DISTRACCION, ALBANIA, BARRANCAS, URUMITA Y VILLANUEVA.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio MPR-01 Versión 1, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de Junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en servicios de interventoría.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTerritorio asignado al presente proceso.

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

- Resumir en los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos de contrataciones anteriores de ENTerritorio, que sirvan como referencia para el área de planeación contractual en la determinación de requisitos habilitantes.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.2 Necesidad de Contratación.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución y que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residen en Colombia en su vida honra bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, en igual sentido el artículo 51 idem, señala que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho. En Colombia, más de 4 millones de hogares habitan viviendas que se encuentran en condiciones inadecuadas, viviendas que presentan serias deficiencias en pisos, techos, baños y cocinas, entre otras carencias de infraestructura que afectan la salud y la calidad de vida de los hogares.

Es por ello que en cumplimiento a lo consagrado en la Constitución política, el Gobierno Nacional con el programa de mejoramientos de vivienda Cambia Mi Casa, dispondrá de subsidios dependiendo el tipo de intervención que se realice en suelo rural o urbano. Este subsidio puede ser concurrente o complementario con los aportes del orden municipal y departamental.

Ahora bien, respecto al objeto del presente contrato de interventoría, es pertinente indicar que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos corruptos y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

De acuerdo con la normatividad citada, la interventoría consiste en el seguimiento técnico que, sobre el cumplimiento del contrato, realiza una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen.

Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los Contratos No. 224002 y 224003, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A– ENTerritorio, debe adelantar el proceso de contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, de riesgos y seguros a los contratos de obra celebrados por FIDUAGRARIA Y FIDUBOGOTA para realizar los mejoramientos de vivienda rural y urbano que sean definidos por el FONVIVIENDA, en desarrollo del programa Cambia mi Casa.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una

estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
81101500	F. Servicios	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 – Servicios profesionales de ingeniería	15 – Ingeniería civil y arquitectura
80101600	F. Servicios	80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	10 – Servicios de asesoría de gestión	16 – Gerencia de proyectos
80101500	F. Servicios	80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	10 – Servicios de asesoría de gestión	15– Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.

En los anteriores códigos se identifican los siguientes tipos de servicios, relacionados con el actual objeto a contratar, y aplicables a la actividad de interventoría requerida:

- **81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura:** Incluye *Ingeniería Estructural, Ingeniería Arquitectónica, Ingeniería Geotécnica, ingeniería de infraestructura de instalaciones.*
- **80101600 Gerencia de Proyectos:** Incluye *Evaluación Económica o Financiera de Proyectos, Planificación o Administración de Proyectos.*
- **80101500 Servicios de Administración Corporativa y Consultoría de Negocios:** Incluye *Servicio de Asesoramiento para la Gestión de riesgo.*

En términos generales, se identifica que el sector económico corresponde al sector de servicios perteneciente al sector terciario³ de la economía. Resulta importante para ENTerritorio conocer el contexto económico del mercado en el cual participan los posibles oferentes del bien o servicio a adquirir. Particularmente porque el desempeño económico del sector en conjunto afecta directamente las condiciones financieras de las empresas, al igual que la disponibilidad de insumos, ventas de bienes o servicios, y expectativas económicas a futuro.

Programa Casa Digna Vida Digna.

“**Casa Digna, Vida Digna**” es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca cambiarle la realidad a miles de colombianos que hoy habitan viviendas con condiciones inadecuadas de habitabilidad, siendo esta una herramienta para la superación de la pobreza y la consolidación de un país con equidad y justicia social.⁴ A través de este programa se pretende reducir el déficit cualitativo de la vivienda, en cuanto a las condiciones sanitarias,

³ Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

⁴ MINISTERIO DE VIVIENDA

de acceso adecuado a servicios públicos, terminados, remates y acabados. Estos hogares podrán ser beneficiarios de un subsidio de hasta 18 SMMLV, dependiendo el tipo de intervención que se realice.

Está dirigido a los propietarios o poseedores de un inmueble con anterioridad a al menos cinco (5) años de la postulación del subsidio, y ocupantes de vivienda que presentan carencias habitacionales recuperables a través de mejoras en los inmuebles. Las intervenciones tienen como finalidad mejorar las condiciones sanitarias y habitacionales satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de la estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios. Los hogares beneficiarios del programa recibirán un subsidio para el mejoramiento de su vivienda, el cual puede ser de hasta 18 SMMLV, dependiendo del tipo de intervención que se realice. Las modalidades de intervención se determinan con base en la categorización de las viviendas y son la base para definir las obras a desarrollar. Estas modalidades se dividen entre mejoras locativas y mejoras estructurales.

Este programa surge a partir del déficit cualitativo de vivienda que se presenta en el país, el cual representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto) y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional.

La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa. Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Así pues, este programa promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de estos; acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía); intervención por etapas a través de la transformación de viviendas (muros, cocina, pisos y baños) y mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios (espacio público, bibliotecas, colegios y Centros de Desarrollo Infantil).



Fuente MinVivienda Corte: Enero 2023

2. Aspectos Técnicos de la actividad de Interventoría a contratar

La interventoría llevará a cabo el seguimiento y control de los contratos celebrados por los fideicomisos y demás actividades necesarias para realizar la interventoría para los subsidios de mejoramientos de vivienda rural y urbano, a nivel técnico, administrativo, financiero, jurídico, de riesgos, contable, ambiental, social, y de seguros, garantizando el servicio de interventoría integral en la ejecución de los mejoramientos de vivienda que realizan los contratistas de obra con cargo a los subsidios familiares de vivienda a ser otorgados por **FONVIVIENDA**, para el esquema público, lo cual incluye adelantar las actividades tendientes al desarrollo de los objetos de los contratos, asegurando el máximo cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, el alcance del contrato corresponde al siguiente, sin que se limite sólo a ello:

El Interventor deberá realizar la interventoría a los contratos de obra celebrados por los FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA” y FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL de acuerdo con los departamentos que conforman la zona del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, “El Interventor es la presencia de ENTerritorio en la obra y por lo tanto es el responsable de vigilar y controlar el cumplimiento de lo establecido en los Contrato No. 224002 y 224003 y la Ley 1474 del 2011”.

Personal Requerido.

Para la estimación de los costos de la Interventoría de cada uno de los grupos, se consideró el personal profesional, el plazo de ejecución y las dedicaciones respectivas que el Grupo de Evaluación de Proyectos definió en la solicitud, dadas las características del proyecto para la ejecución del contrato, lo cual se relaciona a continuación:

CARGO POR DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL (EP-EE) *	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL			
Director de Interventoría	1	P6 04-02	25.00%
Profesional de Diagnóstico	2	P7 03-01	100.00%
Profesional Costos y Presupuestos	1	P7 03-01	100.00%
Residente de Interventoría	2	P7 03-01	60.00%
Abogado	1	P7 03-01	65.00%
Profesional SISOMA	1	P8<02	80.00%
Profesional Social	2	P8<02	60.00%
Especialista Estructural	1	P7 03-01	15.00%
Especialista Eléctrico	1	P7 03-01	15.00%
Arquitecto	1	P7 03-01	15.00%
Especialista Hidrosanitario	1	P7 03-01	15.00%
Profesional Administrativo / Financiero	1	P8<02	50.00%
Profesional de Riesgos	1	P8<02	30.00%
PERSONAL TÉCNICO			
Inspector de Interventoría	10	T8	80.00%
Auxiliar Técnico	2	T8	65.00%

(*) **CATEGORÍA (EP-EE)**, se define de la siguiente manera: (**EP**: Experiencia Profesional Mínima; **EE**: Experiencia Específica Mínima); Ejemplo (P1 12-10), P1: Perfil 1; 12: es la experiencia Profesional Mínima contadas en años; 10: es la experiencia Específica Mínima contada en años). Para la determinación de estos valores, el Grupo de Planeación Contractual se basó en el modelo de análisis de costos y en los precios topes definidos por ENTerritorio para sueldos y demás gastos que inciden en los contratos de consultoría o prestación de servicios, mediante la cual se determina el punto de referencia para realizar los análisis de estudio de precios de mercado y del factor multiplicador.

Para la estimación del presupuesto de las interventorías de cada una de las zonas, se adoptó la metodología de estimación de sueldos reales del recurso humano necesario para la ejecución del contrato por parte del contratista, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, necesarios para la aprobación de los productos originados en el contrato, estableciendo de esta metodología un valor real a pagar. A continuación se presenta a manera de ejemplo los principales determinantes del valor final del servicio de interventoría a contratar:

INTERVENTORÍAS MEJORAMIENTOS VIVIENDA RURAL Y URBANO - FIDUAGRARIA Y FIDUBOGOTA - GRUPO NORTE (BOLÍVAR - SUCRE - CÓRDOBA - CESAR)							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1.00	7,380,950.00	20.0%	200.0%	2,952,380.00	9.00	26,571,420.00
Profesional de Diagnóstico	3.00	5,582,550.00	50.0%	200.0%	16,747,650.00	9.00	150,728,850.00
Profesional Costos y Presupuestos	1.00	5,264,080.00	60.0%	200.0%	6,316,896.00	9.00	56,852,064.00
Residente de Interventoría	4.00	5,582,550.00	77.0%	200.0%	34,388,508.00	9.00	309,496,572.00
Abogado	1.00	5,264,080.00	50.0%	200.0%	5,264,080.00	9.00	47,376,720.00
Profesional SISOMA	2.00	5,264,080.00	77.0%	200.0%	16,213,366.40	9.00	145,920,297.60
Profesional Social	2.00	5,264,080.00	80.0%	200.0%	16,845,056.00	9.00	151,605,504.00
Especialista Estructural	1.00	5,582,550.00	10.0%	200.0%	1,116,510.00	9.00	10,048,590.00
Especialista Eléctrico	1.00	5,582,550.00	10.0%	200.0%	1,116,510.00	9.00	10,048,590.00
Arquitecto	1.00	5,582,550.00	10.0%	200.0%	1,116,510.00	9.00	10,048,590.00
Especialista Hidrosanitario	1.00	5,582,550.00	10.0%	200.0%	1,116,510.00	9.00	10,048,590.00
Profesional Administrativo / Financiero	1.00	5,264,080.00	50.0%	200.0%	5,264,080.00	9.00	47,376,720.00
Profesional de Riesgos	1.00	5,264,080.00	20.0%	200.0%	2,105,632.00	9.00	18,950,688.00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							995,073,195.60
PERSONAL TÉCNICO							
Inspector de Interventoría	15.00	1,772,740.00	50.0%	200.0%	26,591,100.00	9.00	239,319,900.00
Auxiliar Técnico	2.00	1,772,740.00	50.0%	200.0%	3,545,480.00	9.00	31,909,320.00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO							271,229,220.00
COSTOS DE PERSONAL (1)							1,266,302,415.60
COSTOS INDIRECTOS (2)							123,308,505.41
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							1,389,610,921.01
VALOR TOTAL IVA 19%							264,026,074.99
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA OBRA							1,653,636,996.00

2.1 Contexto Económico.

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, la entidad debe identificar y analizar las condiciones económicas del sector de estudio, con el fin de identificar posibles riesgos económicos y variables que afecten el sector, y a los potenciales oferentes en capacidad de satisfacer la necesidad. Según el Boletín Técnico del DANE el sector construcción y sus respectivos subsectores durante el 2023 presentaron las siguientes características:

Tasa de Crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** por subsector Año 2022- 2023 – Sector Construcción y servicios de apoyo a la construcción.⁵

Subsector (Clasificación DANE)	Tasa Crecimiento Anual			
	2022-IV / 2023-IV	Primer trimestre 2024	Segundo trimestre 2024	Desempeño Económico del Sector
Construcción	-1,6%	-1,3 %	0,5 %	El crecimiento del subsector fue positivo en el segundo trimestre del 2024. No obstante, el desempeño anual ha sido negativo en términos de variación de PIB.
Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas	0,4 %	1,8%	-0,8%	El crecimiento del subsector fue positivo en el segundo trimestre del 2024. No obstante, el desempeño anual registro poco crecimiento en términos de variación de PIB, respecto a años anteriores.
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,0%	0,2%	1,2%	El crecimiento del subsector fue positivo en el segundo trimestre del 2024. El desempeño anual en términos de variación de PI fue de 3,0%.

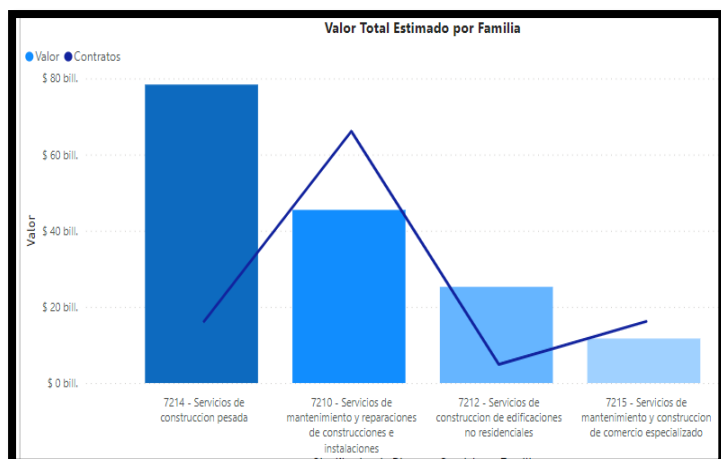
FUENTE: Boletín Trimestral DANE- NOTA: Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas, incluye actividades de ingeniería civil.

El subsector aplicable para servicios de consultoría en ingeniería civil se encuentra incluido dentro del sector *Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas*. A finales del 2023, este sector registro un leve crecimiento positivo, pero con menor al promedio de trimestres pasados. Lo anterior indica que el crecimiento del sector esta representado por la oferta y demanda de diversos servicios de actividades profesionales. Desde el punto de vista de la oferta, existen empresas activas nacionales que conforman el mercado, y desde el punto de vista de la demanda, existen compras por parte del sector público y privado. En conjunto, el crecimiento reportado por el DANE de 0,5 % en el último trimestre de 2023, indica una perspectiva económica aceptable para el sector, y por lo tanto, complementario al sector general de construcción cuyo crecimiento trimestral fue de 1,6%.

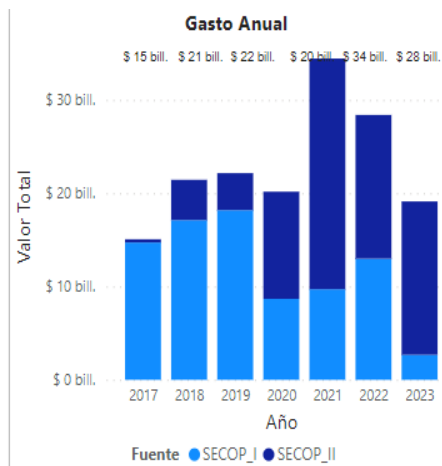
2.2 Gasto Total Entidades Públicas.

Respecto a la demanda de servicios de ingeniería en el mercado, por parte del sector público, se identifica un **ligero decrecimiento en el gasto en contratación** de servicios de ingeniería civil en el año 2023. Aun así, según Colombia Compra Eficiente, se identifica un mayor gasto anual entre 2021 y 2023 en **81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura**: por parte del sector público en comparación a los años 2017-2020. El mayor rubro de gasto se oriento a *servicios de construcción pesada* seguido de *servicios de mantenimiento de instalaciones*.

⁵ Información del Producto Interno Bruto por sector es tomada del Boletín Trimestral del DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



FUENTE: SECOP II



No obstante, en comparación con los años 2021 y 2022, el año 2023 registro un gasto en contratación en servicios de ingeniería civil un 40% menor que en el año 2021, y 22% menor que en el año 2022 por parte de todas las entidades del sector público.

2.3 Impactos Económicos en la región.

Las obras de infraestructura son indispensables para la calidad de vida y el desarrollo económico de las organizaciones y en general de todo tipo de infraestructura de transporte. Los proyectos, en sus etapas adecuación y mantenimiento, puede generar una serie de impactos ambientales, sociales y económicos en el área donde se desarrollará, en su mayoría, impactos positivos, tales como el apoyo al desarrollo económico regional y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde se desarrollarán los proyectos de obra, por ejemplo:

- **Impacto Social:** Entendido como las posibles afectaciones a los esquemas de relaciones sociales y valores del grupo en el que se desarrollará el proyecto y la obra, se encuentra que, dada la naturaleza y magnitud de la intervención, la construcción del proyecto tendrá impactos sociales positivos en los siguientes aspectos:
- **Empleo:** generación de puestos de trabajo profesionales y de mano de obra calificada y no calificada durante la ejecución de la obra y en la fase de operación. Durante la construcción, el proyecto requiere de mano de obra temporal no calificada en labores de desmonte; igualmente durante la operación, la mano de obra para las labores de mantenimiento es indispensable.
- **Efectos Sobre la Población- Generación de Expectativas:** La inserción del proyecto en la región generará expectativas (curiosidad, interés, temor o rechazo) en los pobladores localizados en el área de influencia directa del proyecto, fomentando el atractivo turístico y económico de la región.

Por otro lado, el subsector de servicios de apoyo y supervisión (por ejemplo, servicios de interventorías en ingeniería civil) participa en el sector de la construcción, por cuanto, el crecimiento de la demanda de obras civiles va acompañado de la necesidad de servicios de interventorías, y por lo tanto de demanda de factor humano profesional, técnico, y de mano de obra local.

2.4 Efectos Índices de Precios al consumidor.

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, la entidad debe identificar y analizar las condiciones económicas del sector de estudio, con el fin de identificar posibles riesgos económicos y variables relevantes que afecten el sector, a los oferentes y al proceso de contratación.

Las actividades relacionadas con venta y comercialización de herramientas de ferretería sustentan su dinámica en el sector de la construcción, explicado por la demanda de materiales y herramientas de ferretería pesada y materiales pétreos que aumenta o disminuye de acuerdo con la cantidad de obras que se generen en el territorio nacional. El sector de la construcción es una dinamizador de la económica nacional, a pesar del poco crecimiento en el año 2023, aun representa aproximadamente un 10% del PIB (Producto Interno Bruto).

Las perspectivas para 2024 y 2025, es un escalamiento en a la demanda de materiales de obra debido a la necesidad de reactivación urgente por parte del gobierno nacional de este subsector. Lo anterior debido al bajo crecimiento de la economía nacional (0,7 % en el primer trimestre de 2024) y al aumento del desempleo regional (tasa de desempleo de 10,3%).

Variable	Comportamiento	Proyección 2024	Impacto Económico
Índice Precios Consumidor-IPC	- Inflación 2023- 9,56% - Inflación Año corrido Abril 2024- 3,34%	Decreciente- Inflación proyectada a diciembre 2024: 6,1%.	En los proveedores del sector: Incremento en precios de bienes y servicio de apoyo logístico: Mobiliario, transporte terrestre, combustibles, tecnología, ropa de seguridad...etc. En la entidad contratante: Impacto directo en el Presupuesto Estimado, cambios en la especificación o cantidades de ítems a adquirir.
Índice Precios al Productor IPP⁶	- Inflación 2023- 9,56% - Inflación Año corrido Abril 2024- 3,27%	Decreciente- IPP proyectado a diciembre 2024: 5,1%.	En los proveedores del sector: Incremento en precios de materias primas como minerales, piedras, tierra, arenas, destinadas al sector construcción. En la entidad contratante: Impacto directo en el Presupuesto Estimado, cambios en la especificación o cantidades de ítems a adquirir

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones, principalmente materias primas destinadas a los sectores primarios y secundarios de la económica nacional, como el sector de construcción, minería y agricultura. Este Índice calcula la inflación mensual y anual de este tipo de materias primas.

El sector de la construcción es uno de los que representa más retos para el actual Gobierno, ya que ha tenido contracciones en los últimos siete trimestres. Nada más en la medición del Producto interno Bruto (PIB) al segundo trimestre del año arrojó un crecimiento negativo de 5,8%, de acuerdo con las cuentas del Departamento

⁶ El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Administrativo Nacional de Estadística en el año 2023. El Ministerio de Vivienda y los empresarios del sector ya han dado a conocer detalles de la estrategia para reactivar el sector en lo que queda del año y volver a un crecimiento positivo, de 3%, en 2024. El primer programa, difundido por el pasado ministro Jonathan Malagón fue el ‘Semillero de Propietarios’, al cual se acaba de sumar un ambicioso programa para mejorar las condiciones de vivienda.

3. Estudio de Oferta del sector- Potenciales oferentes en el mercado

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOPII.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

A continuación se identifica un grupo de empresas que han tenido experiencia previa en interventorías en construcción de viviendas a nivel nacional:

RAZÓN SOCIAL	OBJETO	TAMAÑO EMPRESA
EUROESTUDIOS SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO “INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 1”	PEQUEÑA EMPRESA
TECNICONSULTA SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO “INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 2”	PEQUEÑA EMPRESA
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO “INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 3”	GRAN EMPRESA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO “INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 1”	MEDIANA EMPRESA
CEMOSA COLOMBIA	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO “INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 3”	PEQUEÑA EMPRESA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO “INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 4”	MEDIANA EMPRESA

GNG INGENIERIA SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 4"	MEDIANA EMPRESA
BATEMAN INGENIERIA SA	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 1"	MEDIANA EMPRESA
ING INGENIERIA SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 6"	MEDIANA EMPRESA
ECOVIAS SAS	AÑO 2017- Contratista FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 4"	GRAN EMPRESA
2C INGENIEROS S. A	2018-Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	MEDIANA EMPRESA
INVERHOMES	2018-Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	PEQUEÑA EMPRESA
TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	AÑO 2017- Participante FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 2"	PEQUEÑA EMPRESA
MEDINA RIVERA ING ASOCIADOS	AÑO 2017- Participante FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 4"	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GLOBAL SAS	AÑO 2017- Participante FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 4"	MEDIANA EMPRESA
FEYMA INGENIERIA SAS	AÑO 2017- Participante FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 4"	PEQUEÑA EMPRESA
GNG INGENIERIA SAS	2018-Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	GRAN EMPRESA
INGENIERIA MÁSTER SAS	2018-Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	MEDIANA EMPRESA

HM INGENIERIA SAS	AÑO 2017- Participante FONADE PROCESO "INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA- GRUPO 6"	MEDIANA EMPRESA
PAYC S.A	AÑO 2018- Participante FONADE INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE VIVIVENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA EN IMUEBLES DE RIORIDAD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONTRATO 213001 SUSCRITO ENTRE FONADE Y FIDUBOGOTA	GRAN EMPRESA
SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S	2018-Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	PEQUEÑA EMPRESA
PROCINCO INGENIEROS SAS	2018-Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	MICROEMPRESA

Otras Empresas del Sector.

EMPRESA	EXPERIENCIA RELACIONADA
GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES	Ubicación: Barranquilla Nit. 9001091225 Participante proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT FUENTE: SECOP2- SDHT-CM-SA-005-2018
ARM CONSULTING SAS	Villavicencio Nit. 822007239 Contratista: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT FUENTE: SECOP2- SDHT-CM-SA-005-2018
INGECINCO LTDA	Contratista: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT FUENTE: SECOP2- SDHT-CM-SA-005-2018
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	Ubicación: Bogotá D.C Nit: 860527441 Contratista: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT FUENTE: SECOP2- SDHT-CM-SA-005-2018

4. Comportamiento del gasto histórico- Contrataciones de otras entidades

Con el objetivo de consultar los antecedentes en contrataciones de ENTerritorio y otras entidades públicas, se consultó en el SECOPIII contrataciones en interventorías de obras de edificaciones no residenciales, para identificar aquellos aspectos contractuales (oferentes, cuantías, factores de evaluación, participantes) de procesos pasados, que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual.

Antecedentes de ENTerritorio

FONADE (Hoy ENTerritorio) tiene experiencia previa en la contratación de interventorías de obra en programas de construcción en vivienda rural. Desde 2017 en convenio con el Ministerio de Vivienda. A entidad adelanto exitosamente la contratación y adjudicación de los siguientes procesos:

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO / CUANTIA	CONTRATISTA	Criterios de Puntuación		Requisitos de Evaluación Técnicos
2017- ENTERRITORIO	Régimen Especial-Convocatoria Privada	INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA. \$ 71,024,200,000 / 7 MESES ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6572188&g-	GRUPO 1-EUROESTUDIOS SAS GRUPO 2-CONSORCIO INTERVIVENDAS (INSOAM SAS / GRUPO ORION Y CIA SAS/ TECNICONSLTA SAS / GRUPO 3- CONSORCIO PROVIVIENDA (INGNEIERIA DE PROYECTOS SAS /INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS/ CEMOSA COLOMBIA) GRUPO 4 –CONSORCIO INTERVIVENDAS (GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES / GNG INGENIERIA SAS) GRUPO 5 CONSORCIO (BATEMAN INGENIERIA SA / DAIMCO SAS/ ECOVIAS SAS) GRUPO 6- ING INGENIERIA SAS	FACTORES VERIFICACION: JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS		Requisitos de Evaluación Técnicos. El OFERENTE deberá acreditar Experiencia Especifica en: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. • La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DIEZ (10) CONTRATOS terminados. Los contratos aportados deben sumar en conjunto un valor mayor igual a una (1) vez el POE del grupo al que se presenta. El oferente deberá acreditar contratos de interventoría a la construcción y/o ampliación de edificaciones que sumen en conjunto un valor igual o mayor a 0.3 veces el POE del grupo al que se presenta.
				FACTORES DE EVALUACION	1) Experiencia Adicional y formación académica adicional a los requisitos habilitantes del equipo de trabajo. (Perfil seleccionado para la evaluación técnica).	
					A. Más experiencia específica en número de proyectos adicionales a lo exigido al Gerente de Interventoría	
					B. Estudios adicionales de posgrados que mejoren el perfil exigido al Gerente de Interventoría	
					A. Más experiencia específica en número de proyectos adicionales a lo exigido al Coordinador de zona.	
					B. Estudios adicionales de posgrados que mejoren el perfil exigido al Coordinador de zona.	
				TOTAL		100 PUNTOS

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO / CUANTIA	CONTRATISTA	Requisitos de Evaluación Técnicos
2018-FONADE	Régimen Especial-Convocatoria Privada	INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE VIVENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA EN IMUEBLES DE RIORIDAD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONTRATO 213001 SUSCRITO ENTRE FONADE Y FIDUBOGOTA. \$ 19,547,222,312 /	PAYC S.A	Requisitos de Evaluación Técnicos. El OFERENTE deberá acreditar Experiencia Especifica en: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. • La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DIEZ (10) CONTRATOS terminados. Los contratos aportados deben sumar en conjunto un valor mayor igual a una (1) vez el POE del grupo al que se presenta. El oferente deberá acreditar contratos de interventoría a la construcción y/o ampliación de edificaciones que sumen en conjunto un valor igual o mayor a 0.3 veces el POE del grupo al que se presenta. ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5571835&g-
2009-FONADE	Régimen Especial-Convocatoria Privada	INTERVENTORIA Y SUPERVISION TECNICA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIOS VIS-VIP, FINANCIADOS POR FONVIVIENDA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ZONA COSTA ATLANTICA DEL TERRITORIO NACIONAL \$65,541,683.00 / 4 MESES	CONSORCIO LA COSTA	El proponente deberá tener experiencia especifica en SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES Para efectos del presente proceso de selección se entenderá por EDIFICACIONES los siguientes: Edificios escolares (Universidades o centros educativos), hospitales, clínicas, iglesias, bibliotecas, museos, auditorios, bancos, edificios construidos para el funcionamiento de las oficinas administrativas, edificios para vivienda, terminales de transporte (aéreo y terrestre, sin incluir pistas y vías), hoteles, centros de reclusión, viviendas de interés social y centros comerciales. La experiencia específica indicada en el numeral anterior deberá ser acreditada con la ejecución de máximo cinco (5) contratos terminados en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del término para presentar propuestas, los cuales deberán acreditar por lo menos dos (2) años de Interventoría y/o Supervisión. ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=08-10-5664&g-
2009-FONADE	Régimen Especial-Convocatoria Privada	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA OBRAS DE CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL UBICADAS DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR \$133,488,160.00 / 6 meses	INGEOBRAS INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS LTDA	Proponente deberá tener experiencia especifica en INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENTORIA A LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. La experiencia especifica deberá ser acreditada con la ejecución de máximo 5 contratos terminados en los últimos 10 años. ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=08-15-144524&g-

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO / CUANTIA	CONTRATISTA	Requisitos de Evaluación Técnicos	Criterios de Puntuación										
2019- CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIPAQUE	CONCURSO MERITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PREFABRICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC SAS	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar ejecución de (02) contratos de interventorías técnicas, administrativas y financieras registradas y clasificadas en el Registro único de proponentes y cuyo valor sumado sea superior a una vez el P. O expresado en salario mínimo. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá certificar mínimo dos (2) contrato cuyo objeto sea INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TEMAS RELACIONADOS CON EDIFICACIONES O VIVIENDA (CON ÍTEMS DE MAMPOSTERÍA Y CUBIERTA). Que sumados sea igual o mayor a 80 SMMLV. Se evaluará con base en la sumatoria de los valores facturados de los contratos relacionados en el EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, expresados en SMMLV de la firma de cada contrato, en relación con el valor total del Presupuesto Oficial, de acuerdo con los rangos que se establecen en la siguiente tabla: <table><tr><th>VALOR ACUMULADO EN CONTRATOS</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Igual o mayor al 200% del PO</td><td>270 PUNTOS</td></tr><tr><td>Igual o mayor al 10 % y menor del 199 % del PO</td><td>200 PUNTOS</td></tr><tr><td>Igual o mayor al 10 % y menor del 99 % del PO</td><td>150 PUNTOS</td></tr><tr><td>Menor al 10% del PO</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9365770&g-	VALOR ACUMULADO EN CONTRATOS	PUNTAJE	Igual o mayor al 200% del PO	270 PUNTOS	Igual o mayor al 10 % y menor del 199 % del PO	200 PUNTOS	Igual o mayor al 10 % y menor del 99 % del PO	150 PUNTOS	Menor al 10% del PO	0 PUNTOS	
VALOR ACUMULADO EN CONTRATOS	PUNTAJE														
Igual o mayor al 200% del PO	270 PUNTOS														
Igual o mayor al 10 % y menor del 199 % del PO	200 PUNTOS														
Igual o mayor al 10 % y menor del 99 % del PO	150 PUNTOS														
Menor al 10% del PO	0 PUNTOS														
2020- FINDETER	CONCURSO MERITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA. PLAZO 5 MESES / \$ 190.259.651		Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: • INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones: 2019. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. 2. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA.											

2018- FIDUAGRARIA – SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	INVITACIÓN PUBLICA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE DIAGNÓSTICO, ESTRUCTURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL CON CARGO A LOS SUBSIDIOS DE LA VIGENCIA 2018	CONSORCIO INTERVENTORIA CAUSA VRS	En virtud de estas características del proyecto, es imprescindible que los proponentes tengan experiencia específica en la interventoría a la construcción de viviendas de interés social rural VISR. En consecuencia es necesario que los proponentes demuestren experiencia en este tipo de actividades, lo cual se hace evidente a través de los contratos que se encuentran registrados en el Registro Único de Proponentes RUP y en el detalle de ellos según el contrato suscrito y perfeccionado, el Acta de Terminación, Liquidación, o Recibo final y la certificación del contratante sobre el cumplimiento del correspondiente contrato. El proponente debe acreditar experiencia específica en la que soporte la interventoría sobre un número igual o mayor al veinte por ciento (20%) de viviendas (VISR) que conforman el objeto de la presente invitación, en máximo ocho (8) contratos celebrados, trátase de contratos en ejecución igual o superior al cincuenta por ciento (50%) acreditándolo con certificado de entrega y/o acta de recibo parcial de vivienda terminada a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor del contratante, o contratos finalizados y liquidados en los últimos siete años hasta la fecha de cierre del proceso de invitación pública. ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8176261&g-
2018- FIDUAGRARIA – SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	INVITACIÓN PUBLICA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE DIAGNÓSTICO, ESTRUCTURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL CON CARGO A LOS SUBSIDIOS DE LA VIGENCIA 2018. \$ 3,830,585,774.4	CONSORCIO INTERVIENDAS NORTE	El proponente debe acreditar experiencia específica en la que soporte la INTERVENTORÍA SOBRE UN NÚMERO IGUAL O MAYOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DE VIVIENDAS (VISR) que conforman el objeto de la presente invitación, en máximo ocho (8) contratos celebrados, trátase de contratos en ejecución igual o superior al cincuenta por ciento (50%) acreditándolo con certificado de entrega y/o acta de recibo parcial de vivienda terminada a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor del contratante, o contratos finalizados y liquidados en los últimos siete años hasta la fecha de cierre del proceso de invitación pública. ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8171372&g-
2019-BOYACÁ – ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATEQUE	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA CUYO OBJETO ES EL: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HÁBITAT Y SOSTENIBILIDAD RURAL EN BIENESTAR Y EN PAZ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE \$27,636,203.00	CONSTRU CONSULTORIA S.A.S.	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) Contrato celebrado con entidades territoriales, cuyo objeto comprenda interventoría a la ejecución de obras civiles, registradas en el RUP, y cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (01) vez presupuesto oficial del proceso de selección. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución de tres (03) Contratos celebrados con entidades territoriales, que además cumplan con los siguientes requisitos: •La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 60 SMLMV. •El objeto de uno de los contratos debe corresponder a interventoría a la ejecución de obras de mantenimiento y/o adecuación de edificaciones. •Cada uno de los contratos aportados deben estar registrados en el RUP (80101600 / 81101500/ 811415007 80101500) ENLACE: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9112427&g-

5. Requisitos Habilitantes Financieros

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL	Observación
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$ %n: Porcentaje de participación	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n) \times 100$ ATn: Activo Total de integrante PTn: Pasivo Total de Integrante	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GI n \times \%n))$ UOn: Utilidad Operacional / GI: gasto intereses	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

• **Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total)** el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL	Observación
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{PATRIMONIO\ TOTAL}$	$CI = \left(\sum (UOn \times \%n) \right) \div \sum (PTn \times \%n)$	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$CI = \left(\sum (UOn \times \%n) \right) \div \sum (ATn \times \%n)$	Para oferentes plurales se evaluará con la sumatoria ponderada por el porcentaje de participación de los integrantes

Para realizar el análisis financiero de las empresas del subsector, se tomará una muestra de empresas representativa, activas en el mercado que prestan servicios en ingeniería civil. Se consulta la información financiera de cada una de estas empresas en la plataforma del RUES, con corte a diciembre 31 de 2023.

Muestra de Empresas Seleccionada.

EMPRESA	Capital de Trabajo	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
2C INGENIEROS S. A	\$ 4.165.000.000,00	13,050	0,340	6,220	0,250	0,160
2L PROYECTOS SAS	\$ 2.038.091.000,00	20	0,09	INDETERMINADO	0,12	0,11
3B PROYECTOS SAS	\$ 5.317.000.000,00	2,96	0,32	7632	0,22	0,14
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	\$ 1.039.678.000,00	227,0169565	0,006125574	133,1704474	0,2017257	0,20049
ACI PROYECTOS S.A.S	\$ 19.312.000.000,00	1,73	0,46	28,08	0,35	0,12
AGOPLA SAS	\$ 8.120.000.000,00	1,8	0,85	INDETERMINADO	0,1	0,1
AMV CONSULTORES SAS	\$ 130.982.195,00	5,41	0,17	124,44	0,22	0,18
ANILIO ABADIA SERNA	\$ 1.675.028.879,00	19,61143199	0,057058659	35,71428618	0,098746	0,09311
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN ANKER S.A.S	\$ 465.000.000,00	1,76	0,56	-7,15	-0,33	-0,14
ANZA INGNEIERIA SAS	\$ 210.245.637,00	6,432709975	0,296484211	58	0,3585549	0,25225
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	\$ 5.852.000.000,00	3,9	0,26	153,63	0,03	0,02
ARDCO CONSTRUCCIONES SAS	\$ 420.000.000,00	3,37	0,32	15,7	0,22	0,15
ARENAS DE LA HOZ INGENIERIA SAS	\$ 1.664.000.000,00	3,36	0,72	62,2	0,17	0,04
ARG INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	\$ 227.000.000,00	2,1	0,46	INDETERMINADO	0,5	0,31
ARM CONSULTING S.A.S.	\$ 1.303.000.000,00	8,35	0,58	32,42	0,52	0,21
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	\$ 4.623.000.000,00	3,52	0,61	3,45	0,03	0,01
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	\$ 795.000.000,00	2,14	0,64	5,89	0,49	0,17
ARQUITECTURA URBANA LTDA	\$ 810.000.000,00	8,04	0,25	3615	0,19	0,14
ARQUITECTURA Y URBANISMO SIGLO XXI	\$ 825.254.000,00	3,67	0,23	30,92	0,79	0,61
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM S.A.S	\$ 9.475.000.000,00	2,8	0,27	127	0,35	0,25
AXIOMA INGENIERIA SAS	\$ 8.611.000.000,00	97,01	0,28	54,19	0,16	0,11
B&C LTDA	\$ 3.598.833.765,00	28,43719651	0,257927591	24,9	0,1366244	0,10135
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	\$ 3.664.369.000,00	2,01	0,9	1	0,11	0,01
BALER INGENIERIA	\$ 652.000.000,00	10,67	0,21	32,48	0,35	0,27

BATEMAN INGENIERIA SAS	\$ 7.991.000.000,00	7,83	0,26	18,52	0,18	0,13
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	\$ 2.311.000.000,00	12,33	0,31	44,68	0,6	0,41
BRAIN INGENIERIA SAS	\$ 2.258.000.000,00	2,29	0,43	-970	-0,24	-0,13
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	\$ 2.389.000.000,00	9,59	0,4	4814	0,7	0,41
BRICCON S A S	\$ 16.200.000.000,00	4,8	0,7	INDETERMINADO	0,02	0,01
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S	\$ 20.460.000.000,00	40,1	0,1	INDETERMINADO	0,8	0,7
C & M CONSULTORES SAS	\$ 18.800.000.000,00	3,96	0,22	5681	0,19	0,14
C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	\$ 82.060.000,00	89,98	0,37	4,27	0,05	0,03
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	\$ 61.700.000.000,00	5,48	0,31	5,12	0,24	0,16
CAYCO SAS	\$ 1.997.000.000,00	4,19	0,42	98,98	0,42	0,24
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS	\$ 2.570.000.000,00	2,22	2,25	0	0,18	0,1
CB INGENIEROS S.A.S	\$ 2.012.000.000,00	5,75	0,59	6,52	0,31	0,12
CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	\$ 2.004.000.000,00	2,8	0,6	INDETERMINADO	0,08	0,03
CELQO S.A.S	\$ 2.840.000.000,00	2,25	0,5	2,4	0,06	0,03
CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	\$ 5.506.000.000,00	2,18	0,61	57,33	0,1	0,04
CEYCO INGENIERIA SAS	\$ 1.274.000.000,00	72,11	0,04	INDETERMINADO	0,52	0,49
CFM INGENIERIA SAS	\$ 619.000.000,00	5,87	0,39	187	0,41	0,24
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS	\$ 190.000.000,00	1,84	0,63	INDETERMINADO	0,21	0,07
CGR SAS	\$ 1.170.000.000,00	2,08	0,29	195,88	0,18	0,13
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S	\$ 560.629.799,00	30,79673652	0,032310382	48,80186178	0,1099651	0,10641
CIVILCO INGENIERIA SAS- INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA	\$ 979.000.000,00	17,11	0,05	21,55	0,43	0,41
CIVILEZA S.A.S.	\$ 5.740.000,00	32,25	0,32	11,97	0,2	0,13
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	\$ 4.391.000.000,00	46,21	0,02	10,39	0,03	0,03
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO	\$ 790.688.000,00	2,24	0,18	42,37	0,23	0,19
COINGCO INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES S A S	\$ 956.000.000,00	118,82	0	112	0,08	0,08
COINGA LTDA	\$ 825.000.000,00	10,43	0,55	24,6	0,15	0,12
COMPAÑIA DE PROYCTOS TECNICOS CPT	\$ 7.332.000.000,00	23,35	0,37	INDETERMINADO	0,14	0,08
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	\$ 12.900.000.000,00	2,4	0,42	24,16	0,06	0,03
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	\$ 534.803.383,00	5,235237937	0,373937608	INDETERMINADO	0,4654906	0,29143
COMPAÑIA DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 192.807.000,00	48	0,01	INDETERMINADO	0	0
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 1.645.000.000,00	3,51	0,27	11,59	0,13	0,09
CONSTRUCTODO	\$ 574.879.045,00	14,42982301	0,049146097	72,88249559	0,2163935	0,20576
CONSTRUCTORA 4K	\$ 516.889.000,00	12,02602445	0,099433076	INDETERMINADO	0,113341	0,10207
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS	\$ 553.000.000,00	31,23	0,04	36,14	0,21	0,2
CONSTRUCTORA SOLE SAS	\$ 2.490.624.077,00	4,518833942	0,216093708	93,94466286	0,2603177	0,20406
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS	\$ 613.000.000,00	5,2	0,25	6,41	0,15	0,11
CONSTRUMARCA SAS S&C INGENIERIA S.A.S	\$ 2.198.000.000,00	163,51	0,21	30,48	0,72	0,56
CONSTRUOBRAS C&M	\$ 1.944.166.000,00	12,54	0,14	44,32	0,12	0,1
CONSTRURAM SAS	\$ 640.921.000,00	28	0	40	0,14	0,14

CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.	\$ 590.854.000,00	4,51	0,16	INDETERMINADO	0,18	0,15
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	\$ 9.728.109.000,00	1,78	0,63	4,03	0,09	0,03
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	\$ 2.204.866.663,00	224,0891123	0,004353781	INDETERMINADO	0,2052196	0,20433
CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE	\$ 185.015.000,00	32	0,08	177	0,26	0,24
CONSULTORES DONOVAN S.A.S	\$ 8.078.340.000,00	15,41	0,68	265	0,19	0,06
COZADEL SAS	\$ 1.780.000.000,00	1,26	0,81	7,63	0,27	0,04
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	\$ 1.250.386.000,00	4,35	0,2	INDETERMINADO	0,12	0,09
CURE Y CIA S.A.S.	\$ 2.130.959.000,00	5,25	0,3	4,48	0,12	0,09
D&L INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	\$ 168.000.000,00	66,31	0,01	28	0,12	0,12
DAIMCO S.A.S.	\$ 1.970.945.000,00	17,42	0,36	9,9	0,21	0,13
DEARCA SAS	\$ 528.331.000,00	30,23	0,03	194	0,15	0,15
DEL VALLE ING Y ARQU	\$ 698.233.000,00	3,87	0,23	72,27	0,69	0,53
DESINAR SAS	\$ 118.098.000,00	23,15	0,1	100	0,43	0,38
DIARCO	\$ 4.590.000.000,00	15,2	0,1	INDETERMINADO	0,1	0,1
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS	\$ 4.711.735.402,00	1,982561102	0,508654759	5,381871661	0,0265685	0,01305
DPC INGENIEROS SAS	\$ 6.174.000.000,00	2,75	0,34	132	0,11	0,07
EDALPE INGENIEROS S.A.S.	\$ 853.998.000,00	9,2	0,09	INDETERMINADO	0,4	0,3
EMUNAH SAS	\$ 292.731.000,00	11,04	0,18	22,06	0,23	0,19
FLM INGENIEROS CONTRATISTAS	\$ 60.921.258,00	8,623725364	0,196942878	INDETERMINADO	0,351381	0,28218
G Y G CONSTRUCCIONES S A S	\$ 5.578.776.000,00	5,22	0,39	18,36	0,33	0,19
GAC- PMF ARQUITECTOS SAS	\$ 831.388.000,00	18,3	0,1	5,16	0,05	0,05
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	\$ 6.754.798.000,00	6,29	0,34	5,12	0,19	0,12
GB 10 CONSULTORES SAS	\$ 668.241.156,00	2,963492871	0,336918658	INDETERMINADO	0,0607444	0,04028
GEAGOR S.A.S	\$ 638.038.846,00	5,554257169	0,382818151	16,36767992	0,3760565	0,2321
GEDINPROC	\$ 101.987.100,00	7,728180127	0,150071647	82,73584459	0,6428219	0,54635
GEOAMBIENTAL SAS	\$ 11.010.000.000,00	2,89	0,28	232	0,39	0,28
GEOCING S A S	\$ 5.686.000.000,00	3,11	0,45	2	0,18	0,09
GEOINTERVENTORIAS S.A.S.	\$ 321.700.000,00	12,26	0,04	INDETERMINADO	0,12	0,11
GEOZAM LABORATORIO CONSULTORIA S.A.S	\$ 925.000.000,00	2,51	0,35	28,07	0,29	0,19
GERENCIAS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 30.400.000.000,00	2,1	0,7	INDETERMINADO	0,4	0,2
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI SAS	\$ 661.000.000,00	17,77	0,1	1011	0,04	0,03
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	\$ 4.890.000.000,00	2,98	0,19	12,1	0,34	0,27
GIA INGENIERIA S.A.S	\$ 666.905.000,00	119	0	193	0,27	0,27
GNG INGENIERIA S A S	\$ 6.907.421.000,00	3,9	0,41	1,43	0,05	0,03
GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	\$ 1.544.602.000,00	15,64	0,52	152	0,21	0,1
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	\$ 5.830.000.000,00	1,32	0,77	1,5	0,04	0,01
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.	\$ 585.000.000,00	16,39	0,09	INDETERMINADO	0,15	0,13
GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	\$ 929.000.000,00	4,55	0,47	3	0,12	0,06
GUTEMBERG J. GONZALEZ S.A.S.	\$ 375.917.000,00	5,95	0,13	3417	0,13	0,11
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 5.578.546.070,00	5,228711606	0,399848274	18,36324145	0,3317234	0,19908
HABOCIC SAS	\$ 4.160.000.000,00	15,13	0,27	526	0,1	0,07

HIDRODUCTOS SAS	\$ 364.434.000,00	3,106554913	0,262111835	6,275107723	0,0387658	0,02861
HMV INGENIEROS LTDA.	\$ 31.116.000.000,00	1,2	0,6	INDETERMINADO	0,34	0,1
IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS	\$ 381.007.036,00	7,186868492	0,237952531	INDETERMINADO	0,0944207	0,07195
ICEACSA COLOMBIA S A S	\$ 368.016.000,00	4,1	0,6	INDETERMINADO	0	0
INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA SAS	\$ 1.013.746.000,00	15,40205146	0,080839365	40,51071568	0,0180601	0,01661
INFRALAR SAS	\$ 1.920.406.000,00	2,49	0,35	524	0,28	0,18
ING INGENIERIA SAS	\$ 3.650.357.000,00	6,44	0,52	10,5	0,51	0,24
INGENIERIA BASICA SAS	\$ 1.450.000.000,00	3,5	0,34	50,19	0,34	0,22
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	\$ 17.360.000.000,00	6,22	0,22	55,78	0,21	0,16
INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S	\$ 1.674.325.216,00	2,49	0,61	27,23	0,12	0,05
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	\$ 3.637.604.108,00	1,52	0,59	5,71	0,16	0,07
INGENIERÍA E INTERVENTORIA NACIONAL INALTER SAS	\$ 4.892.213.946,00	7,41	0,54	23,99	0,03	0,01
INGENIERIA INTEGRAL	\$ 2.845.752.195,00	10,18	0,18	7,72	0,03	0,02
INGENIERIA MASTER S.A.S	\$ 7.176.511.016,00	59,58	0,09	78,81	0,27	0,25
INGENIERIA MATRIZ SAS	\$ 298.878.000,00	7,72	0,12	139	0,43	0,24
INGENIERIA SANITARIA DEL ORIENTE SAS	\$ 14.389.795,00	68	0,04	INDETERMINADO	0	0
INGENIERIA TOTAL & PROYECTOS S.A.S	\$ 129.938.510,00	1,35	0,73	INDETERMINADO	0,34	0,09
INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS	\$ 3.723.251.017,00	1,44	0,66	57,08	0,34	0,12
INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	\$ 1.819.990.463,00	1,51	0,85	INDETERMINADO	1,16	0,18
INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	\$ 11.237.446.016,00	1,94	0,43	145,26	0,58	0,33
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	\$ 7.429.184.259,00	\$ 2,60	\$ 1,94	INDETERMINADO	\$ 0,63	\$ 0,31
INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	\$ 16.449.628.162,00	151,76	0,32	INDETERMINADO	0,08	0,06
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.	\$ 2.260.109.000,00	3,9	0,37	1,59	0,02	0,02
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S	\$ 1.088.963.380,00	2,5	0,55	2,07	0,16	0,07
INGEOCIM S.A.S.	\$ 10.327.164.476,00	4,26	0,38	20,28	0,15	0,09
INGEPARRA S.A.S.	\$ 264.125.109,00	\$ 321,15	\$ 0,01	INDETERMINADO	\$ 0,37	\$ 0,37
Ingeplan.co S.A.S	\$ 674.635.000,00	3,63450056	0,506972256	13,83996297	1,1168454	0,55063
INGESCOT LTDA	\$ 5.568.186.000,00	\$ 10,56	\$ 0,31	INDETERMINADO	\$ 0,01	\$ 0,01
INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	\$ 2.902.777.000,00	2,03	0,4	8,16	0,38	0,2
INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S A S	\$ 1.724.296.053,00	3,03	0,53	25,51	1,06	0,5
INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	\$ 24.352.421.202,00	3,06	0,43	27,18	0,41	0,23
INGSA S.A.S.	\$ 23.462.490.000,00	10,36	0,17	8,45	0,06	0,05
INPAME S.A.S.	\$ 423.299.310,00	5,74	0,37	7,03	0,26	0,17
INPLAYCO SAS	\$ 2.949.080.930,00	6,75	0,14	46,76	0,28	0,24
INPROTEKTO LIMITADA	\$ 2.395.704.886,00	2,42	0,4	18,39	0,05	0,03
INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	\$ 1.724.296.053,00	3,03	0,53	25,51	1,06	0,5
INTEGRAL S A	\$ 24.352.421.202,00	3,06	0,43	27,18	0,41	0,23
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	\$ 423.299.310,00	5,74	0,37	7,03	0,26	0,17
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	\$ 2.949.080.930,00	6,75	0,14	46,76	0,28	0,24

INTERSA S.A	\$ 2.949.080.930,00	6,75	0,14	46,76	0,28	0,24
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	\$ 2.395.704.886,00	2,42	0,4	18,39	0,05	0,03
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	\$ 912.871.000,00	12,3	0,3	5,95	0,15	0,1
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.		3,36	0,4	9462	0,28	0,16
INTERVENTORIAS Y OBRAS ER	\$ 985.728.000,00	31,44	0,19	391	0,18	0,14
INVERHOMES SAS	\$ 2.207.644.807,00	3,773511096	0,289911256	3,975386282	0,0762128	0,05412
INVERHOMES SAS	\$ 3.382.118.804,00	4,32	0,49	55,36	0,17	0,09
INVEROBRAS SAS	\$ 1.525.000.000,00	9,2	0,1	INDETERMINADO	0	0
INVERSIONES AYPE LTDA	\$ 180.183.000,00	5,14	0,16	9,33	0,05	0,04
IVICSA S.A.S.	\$ 710.571.000,00	5,03	0,26	13,27	0,19	0,14
J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	\$ 179.003.171,00	5,15	0,17	9,33	0,05	0,04
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION	\$ 327.730.000,00	4,27	0,22	76,77	0,27	0,21
JAC INGENIERIA LIMITADA	\$ 61.180.000,00	27,55	0,02	INDETERMINADO	0,14	0,13
JASEN CONSULTORES SAS	\$ 179.292.117,00	1,76	0,54	22,64	0,8	0,37
JCA INGENIERIA S.A.S.	\$ 58.118.000,00	13,71	0,04	24,31	0,07	0,07
JCB CONSULTORIA SAS	\$ 1.330.918.000,00	3,141988293	0,592229076	502,73	0,843034	0,34375
JJAB SAS-ZOMAC	\$ 327.730.310,00	\$ 4,27	\$ 0,23	\$ 76,78	\$ 0,28	\$ 0,21
JM INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS.	\$ 61.176.000,00	27,55	0,02	INDETERMINADO	0,14	0,14
JONES LANG LASALLE LTDA	\$ 3.126.658.157,00	4,1	0,47	10,73	0,4	0,21
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	\$ 410.898.518,00	4,020911073	0,430992698	47,08396313	0,4309927	0,16139
JORGE TRIANA Y COMAPANIA SAS	\$ 57.588.876,00	13,7	0,04	24,35	0,08	0,08
JOSE EDGAR SALINAS	\$ 827.210.000,00	930,4494382	0,004604361	23,82813996	0,1402981	0,1396
JOYCO SAS	\$ 6.900.000.000,00	3	0,29	21	0,26	0,18
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	\$ 4.800.000.000,00	4,87	0,43	23,07	0,08	0,04
JVM INGENIERIA S.A.S BIC	\$ 1.800.000.000,00	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0	0
KALPA INGENIERIA SAS	\$ 639.125.210,00	12,84696238	0,077839412	INDETERMINADO	0,0885987	0,0817
LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER	\$ 262.430.920,00	2,767806804	0,273146664	INDETERMINADO	0,1417145	0,10301
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	\$ 1.668.008.000,00	85,46465465	0,059381236	69,16143885	0,1168949	0,10999
LUDWING PAEZ MUÑOZ	\$ 6.591.618.727,00	34,47205741	0,185070017	1301,841167	0,2518035	0,2052
MAB INGENIERIA DE VALOR SA	\$ 21.811.000.000,00	2,55	0,53	117	0,46	0,21
MANOV INGENIERIA LTDA.	\$ 4.900.000.000,00	4,72	0,43	10,42	0,18	0,1
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	\$ 7.481.000.000,00	2,33	0,45	5,59	0,3	0,16
MERIDIAN CONSULTING LTDA	\$ 5.950.000.000,00	4	0,27	73	0,22	0,16
MIROAL INGENIERIA S.A.S	\$ 34.586.000.000,00	11,72	0,44	7,32	0,2	0,11
MSING SAS	\$ 1.590.381.000,00	3,7	0,26	120	0,07	0,05
MYV Consultores y Asociados S.A	\$ 1.525.908.000,00	5,111939896	0,297566981	36,27771385	0,0635165	0,04461
NOGAALL S. A.S.	\$ 2.380.444.000,00	3,25	0,5	56,18	0,24	0,12
O&S DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S	\$ 63.707.866,00	8,900574922	0,430992698	INDETERMINADO	0,0753874	0,05876
ORION SAS	\$ 1.017.769.000,00	14,17824449	0,069389937	INDETERMINADO	0,2235502	0,20808
PC INTERVENTORES SAS	\$ 150.000.000,00	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0	0
PRAN CONSTRUCCIONES	\$ 1.538.448.000,00	33,65	0,13	INDETERMINADO	0,11	0,09

PROCESO URBANO SAS	\$ 490.785.000,00	2,27	0,49	INDETERMINADO	0,44	0,22
PROEZA INGENIERIA DE VALOR	\$ 2.000.000.000,00	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0	0
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	\$ 3.800.000.000,00	3,19	0,43	52,18	0,15	0,08
PROYECTIZAMOS ZOMAC SAS	\$ 300.000.000,00	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0	0
PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S. SIGLA INOSVA S.A.S.	\$ 1.555.739.000,00	35,56	0,02	15,69	0,03	0,03
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	\$ 6.070.820.000,00	9,07	0,24	16,97	0,1	0,07
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. PROYCO SAS	\$ 396.409.000,00	18	0,03	INDETERMINADO	0,01	0,01
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	\$ 1.017.769.000,00	14,17824449	0,069389937	INDETERMINADO	0,2235502	0,20808
PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	\$ 3.603.000.000,00	2,85	0,27	317	0,39	0,28
ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO	\$ 873.724.000,00	39,73576875	0,319699826	9,706273071	0,3076486	0,20929
SANEAR S.A	\$ 9.100.000.000,00	2,1	0,43	INDETERMINADO	0,15	0,11
SEDIC CONSULTING SAS	\$ 2.451.000.000,00	2,06	0,42	36,44	0,06	0,03
SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	\$ 1.190.000.000,00	1,85	0,23	INDETERMINADO	0,02	0,01
SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS	\$ 498.657.000,00	12,64	0,07	72,79	0,06	0,05
SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S	\$ 6.676.000.000,00	1,57	0,62	6488	0,45	0,16
SGD INGENIERIA SAS	\$ 146.691.000,00	2,92	0,45	INDETERMINADO	0,31	0,17
SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	\$ 1.626.000.000,00	1,94	0,61	10,46	0,07	0,02
SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	\$ 1.623.653.000,00	1,9	0,61	10,46	0,07	0,02
SITELSA S.A.S.	\$ 4.583.015.000,00	20,29	0,33	5,57	0,2	0,13
SOCIEDAD TECNICA SOTA	\$ 2.083.799.000,00	2,21182739	0,491782405	3,17	0,1683014	0,08551
SOLIDOS SAS	\$ 1.033.920.207,00	6,285828691	0,141855149	INDETERMINADO	0,1168336	0,10026
SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES SAS	\$ 348.217.000,00	2,83	0,39	13,93	0,66	0,4
SVP INGENIERIA SAS	\$ 1.125.000.000,00	4,34	0,21	206	0,08	0,06
TOTALL SAS	\$ 1.130.135.000,00	56,66	0,01	189	0,16	0,16
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES	\$ 1.384.988.804,00	3,969039001	0,452085387	12,13443446	0,1698002	0,09304

Resultados Principales

Teniendo en cuenta la muestra anterior de empresas, con un total de 209 empresas del subsector se resumen los principales resultados de la capacidad financiera (liquidez y endeudamiento) y capacidad organizacional a corte de diciembre de 2021:

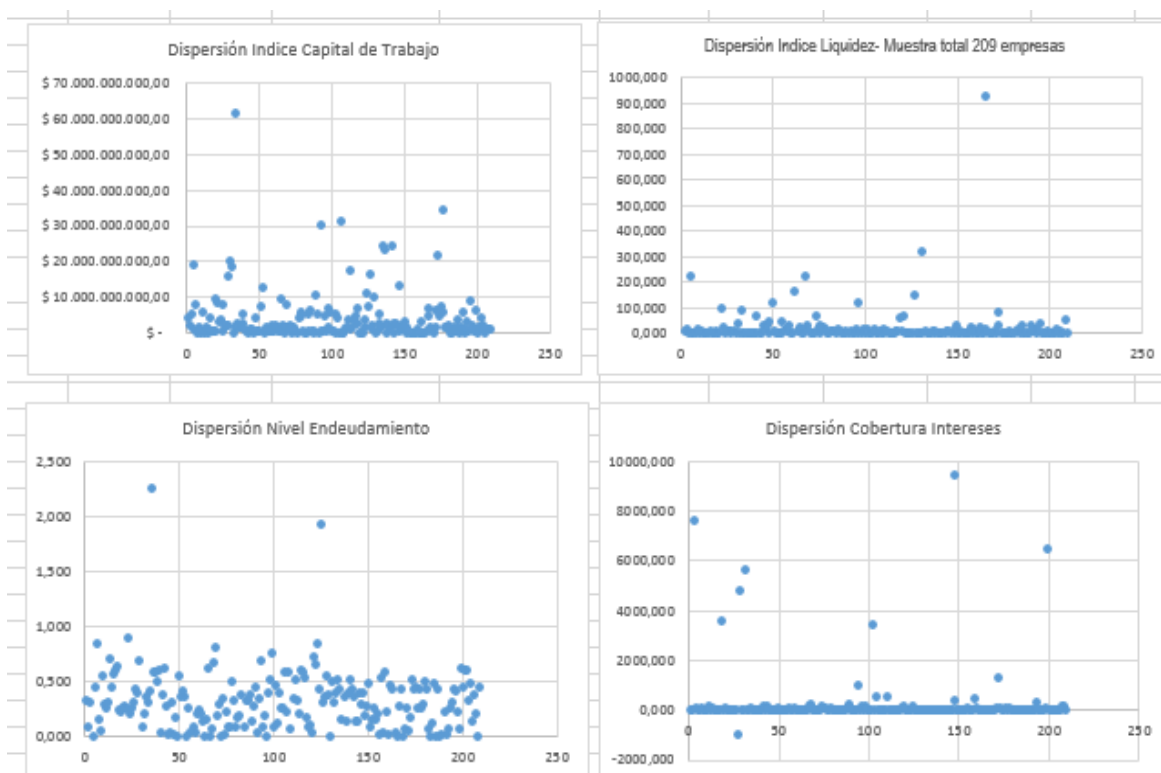
	Capital de Trabajo	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO TOTAL	\$ 4.029.865.096,48	21,94	0,33	324,53	0,23	0,15
DESVIACIÓN ESTANDAR	\$ 7.051.486.666,22	74,51	0,27	1284,08	0,22	0,13
LIMITE INFERIOR	-\$ 3.021.621.569,74	-52,57	0,06	-959,55	0,01	0,02
VALOR MAXIMO	\$ 61.700.000.000,00	930,45	2,25	9462	1,16	0,7
VALOR MINIMO	\$ 5.740.000,00	1,2	0	-970	-0,33	-0,14

Teniendo en cuenta los anteriores resultados se concluye:

- El promedio de capacidad de liquidez en términos de capital de trabajo de la muestra de empresas del subsector es superior a 4000 millones de pesos aproximadamente, lo cual indica la presencia de empresas grandes y medianas en el sector.
- Al menos un 82% de las empresas del sector reportaron a 2021 un capital de trabajo superior a 500 millones de pesos.
- En promedio el nivel de endeudamiento de las empresas del sector identificado se encuentra alrededor de un 33% (relación pasivos / activos).
- Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado POE para el presente es inferior a 600 millones de pesos, se identifica que existe la suficiente cantidad de empresas con la capacidad financiera para respaldar en su totalidad los compromisos de carácter financiero de la presente interventoría.

Acotamiento de la muestra

Debido a la presencia de valores superiores al promedio identificado (**valores atípicos**), para cada uno de los indicadores, se hace necesario realizar un promedio acotado, excluyendo de la muestra para cada indicador valores excesivamente altos o bajos que generen un sesgo en los promedios, y por lo tanto en los indicadores financieros mínimos habilitantes a establecer para el presente proceso de contratación.



Por ejemplo, para los índices de liquidez, cobertura de intereses, y rentabilidad de patrimonio, el gráfico anterior permite a la Entidad Estatal observar la concentración de los datos y los valores atípicos que deben ser excluidos (superiores el promedio de la muestra). **Para el cálculo del promedio acotado, se tomará como referencia el procedimiento del Numeral VI del Manual Para Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente.**⁷

⁷ <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos>

De conformidad con el procedimiento del Numeral VI del Manual Para Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, una vez excluidos los valores atípicos, se calcula el promedio acotado de la muestra de cada uno de los indicadores al igual que la desviación estándar. La diferencia entre estos dos valores (a excepción del índice de endeudamiento donde se realiza una suma) permitirá obtener como referencia el límite inferior a fijar.

TABLA A.

	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO ACOTAD	6,02	0,35	9,72	0,19	0,13
DESVIACIÓN ESTANDAR	4,72	0,16	5,98	0,14	0,10
LIMITE INFERIOR	1,30	0,20	3,74	0,06	0,03
VALOR MAXIMO	20,29	0,51	23,99	0,6	0,49
VALOR MINIMO	1,2	0,01	1	0	0

5.1 Requisitos Financiero Mínimos habilitantes.

De conformidad con los resultados del promedio acotado de la anterior **TABLA A.** se fijan los requisitos mínimos habilitantes de cada uno de los indicadores:

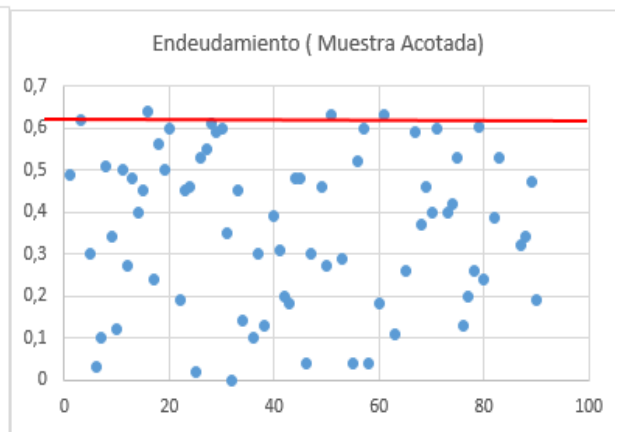
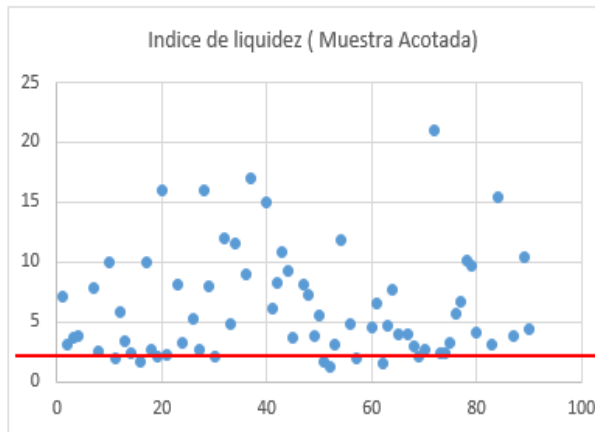
A partir de la muestra identificada de empresas, se obtienen los siguientes resultados:

	PROMEDIO ACOTADO	DESVIACIÓN	LIMITE INFERIOR
	A	B	(A - B)
INDICE LIQUIDEZ	6,02	4,72	1,3
ENDEUDAMIENTO	0,35	0,16	0,51 (A+B)
COB.INTERESES	9,72	5,98	3,7

Índice Liquidez: Tomando como referencia el límite inferior, **se sugiere establecer un nivel mínimo de 1,3 de liquidez.**

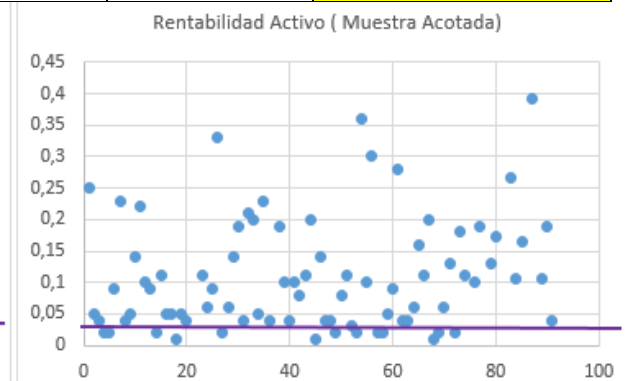
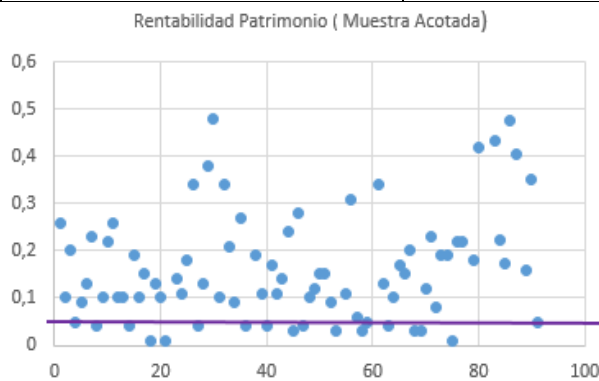
Endeudamiento: Tomando como referencia el límite identificado, **se sugiere establecer un nivel máximo 70% de endeudamiento.**

Cobertura de Intereses: Tomando como referencia el límite inferior, **se sugiere establecer un nivel mínimo de 1,3 o indeterminado**, para estimular la pluralidad de oferentes.



Indicadores de Capacidad Organizacional

	PROMEDIO ACOTADO	DESVIACIÓN	LIMITE INFERIOR
	A	B	(A - B)
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	0,19	0,14	0,06
RENTABILIDAD DE ACTIVO	0,13	0,10	0,03



Rentabilidad de Patrimonio: Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de 0,03

Rentabilidad de Activo: Tomando como referencia el límite inferior, se sugiere establecer un nivel mínimo de 0,02.

Así mismo, se sugiere incluir el indicador de Capital de Trabajo, como requisito adicional de capacidad financiera.

- **Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

ZONA	PRESUPUESTO	PLAZO	VALOR REQUERIDO ESTIMADO 3 MESES	% POE por 3 meses
Guajira zona 2	\$ 1,653,636,996.00	9 meses	\$ 413,000,000.00	25%

Es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa la ENTerritorio ingresan a sus operaciones. Por lo anterior, dada la cuantía del presupuesto de la interventoría, se sugiere como mínimo exigir al futuro contratista un 20% del POE como capital de trabajo

En definitiva, teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimular la pluralidad de oferentes, se solicitará lo siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con el Decreto 1082 de 2015:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 20 \% \text{ POE}$
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 1,3$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 70\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 1,3$ o Indeterminado
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,03$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,02$

NOTA: Teniendo en cuenta la identificación de oferentes (Numeral 4), se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se establecieron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.

Proyecto:



Alejandro Sebastián Peña Mora Profesional Grupo Planeación Contractual.

